



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD DEL ARTE
GANEXA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC – COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD DEL ARTE GANEXA (PANAMÁ)

El presente convenio tiene por objeto promover la cooperación académica entre la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC**, localizada en Bogotá - Colombia y la **Universidad del Arte Ganexa**, localizada en Ciudad de Panamá - Panamá, las dos instituciones acuerdan establecer un marco de cooperación educativa.

- Como parte de las labores para establecer un marco de referencia formal para la realización de actividades futuras, ambas partes se comprometen a:
- Implementar acciones de interés común en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión.
- Fomentar la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- Promover la investigación conjunta, así como las publicaciones conjuntas en coedición con editoriales nacionales o extranjeras del ámbito institucional y comercial.
- Formular y gestionar proyectos específicos de interés mutuo y en lo posible con recursos de financiamiento externo, a través de entidades de cooperación internacional.
- Organización de eventos académicos.
- Otras colaboraciones de mutuo interés.

Los temas de las actividades en conjunto, los responsables, los presupuestos, la utilización de los resultados alcanzados y otras formas de cooperación, se desarrollarán de común acuerdo entre las dos instituciones. Cualquier compromiso vinculante, financiero o de otro tipo para las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio será realizado únicamente bajo convenios específicos, teniendo en cuenta las normas internas de cada institución.

Las dos instituciones acuerdan consultar periódicamente los avances, indicadores y resultados de desarrollo del presente convenio y otros asuntos relevantes.

El presente convenio tendrá una duración de un periodo de cinco (5) años a partir de la firma de las dos instituciones, a menos de que mediante notificación por escrito, alguna de las dos instituciones lo declare terminado antes de su vencimiento, si el caso anterior no ocurre, su renovación es automática por periodos iguales al pactado inicialmente.

Este convenio estará sujeto a las leyes Colombianas y las normas internas, en especial el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 08 de 2003, con respecto a las responsabilidades de la **UDFJC**, y a las leyes de la República de Panamá y las normas internas respecto a las responsabilidades de la **Universidad del Arte Ganexa**. Si este convenio ha sido traducido a cualquier idioma diferente al español, la versión original en español prevalecerá.

Leído el presente documento y evidenciando que en su contenido no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su aprobación, se firma por duplicado, en idioma español, en dos (2) versiones con igual contenido y validez.

Lugar: Bogotá – Colombia
Fecha: 05 DIC 2013
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lugar: Ciudad de Panamá – Panamá.
Fecha: 26 Dic 2013
Universidad del Arte Ganexa


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Rector


RICAURTE A. MARTÍNEZ ROBLES
Rector
Ced. 2-78-1125

